



**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE  
NEIVA – HUILA**

Marzo veintisiete (27) de dos mil veintitrés (2023)

REF: Ejecutivo de la ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A. E.S.P. contra CARMEN ELISA VARGAS. Radicación 2022-00949-00.

Como la anterior demanda ejecutiva de mínima cuantía cumple con el lleno de las formalidades legales, el título valor adjunto presta mérito ejecutivo al tenor de los Artículos 82 y 422 del Código General del Proceso; y conforme la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, se

**RESUELVE**

PRIMERO. - LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO por la ejecutiva de mínima cuantía en favor de la ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A E. S. P contra CARMEN ELISA VARGAS, por las sumas que se relacionan así:

Factura de venta N° 31629258

- 1.1 La suma de \$ 21.444, que corresponde al consumo periodo neto que debía ser cancelada el 03/04/14, más los intereses moratorios desde el 04/04/20216, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

Factura de venta N° 31924715

- 1.2 La suma de \$ 20.070, que corresponde al consumo periodo neto que debía ser cancelada el 13/05/2014, más los intereses moratorios desde el 14/05/2014, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.



- 1.3 La suma de \$4, correspondiente al ajuste a la decena.

Factura de venta N° 32197853

- 1.4 La suma de \$ 17.190, que corresponde al consumo periodo neto que debía ser cancelada el 04/06/2014, más los intereses moratorios desde el 05/06/2014, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

Factura de venta N° 32512073

- 1.5 La suma de \$ 19.869, que corresponde al consumo periodo neto que debía ser cancelada el 04/07/2014, más los intereses moratorios desde el 05/07/2014, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

Factura de venta N° 32792077

- 1.6 La suma de \$ 17.540, que corresponde al consumo periodo neto que debía ser cancelada el 04/08/2014, más los intereses moratorios desde el 05/08/2014, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

Factura de venta N° 33082845

- 1.7 La suma de \$ 16.622, que corresponde al consumo periodo neto que debía ser cancelada el 02/09/2014, más los intereses moratorios desde el 03/09/2014, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

Factura de venta N° 33383971



1.8 La suma de \$ 20.014, que corresponde al consumo periodo neto que debía ser cancelada el 06/10/2014, más los intereses moratorios desde el 07/10/2014, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

1.9 Por la suma \$ 4, correspondiente al cargo ajuste de decena

Factura de venta N° 33675911

1.10 La suma de \$ 23.054, que corresponde al consumo periodo neto que debía ser cancelada el 05/11/2014, más los intereses moratorios desde el 06/11/2014, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

Factura de venta N° 33986435

1.11 La suma de \$ 17.080, que corresponde al consumo periodo neto que debía ser cancelada el 04/12/2014, más los intereses moratorios desde el 05/12/2014, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

Factura de venta N° 34273785

1.12 La suma de \$ 20.303, que corresponde al consumo periodo neto que debía ser cancelada el 06/01/2015, más los intereses moratorios desde el 07/01/2015, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

1.13 Por la suma \$ 4, correspondiente al cargo ajuste de decena

Factura de venta N° 34569579



- 1.14 La suma de \$ 18.636, que corresponde al consumo periodo neto que debía ser cancelada el 04/02/2015, más los intereses moratorios desde el 05/02/2015, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

Factura de venta N° 34876258

- 1.15 La suma de \$ 15.666, que corresponde al consumo periodo neto que debía ser cancelada el 06/03/2015, más los intereses moratorios desde el 07/03/2015, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

Factura de venta N° 35169383

- 1.16 La suma de \$ 15.766, que corresponde al consumo periodo neto que debía ser cancelada el 06/04/2015, más los intereses moratorios desde el 07/04/2015, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

Factura de venta N° 35456114

- 1.17 La suma de \$ 18.830, que corresponde al consumo periodo neto que debía ser cancelada el 06/05/2015, más los intereses moratorios desde el 07/05/2015, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

Factura de venta N° 35775064

- 1.18 La suma de \$ 16.234, que corresponde al consumo periodo neto que debía ser cancelada el 02/06/2015, más los intereses moratorios desde el 03/06/2015, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.
- 1.19 Por la suma \$2, correspondiente al cargo ajuste de decena



Factura de venta N° 36059352

1.20 La suma de \$ 16.516, que corresponde al consumo periodo neto que debía ser cancelada el 02/07/2015, más los intereses moratorios desde el 03/07/2015, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

1.21 Por la suma \$ 5, correspondiente al cargo ajuste de decena

Factura de venta N36385956

1.22 La suma de \$16.559, que corresponde al consumo periodo neto que debía ser cancelada el 03/08/2015, más los intereses moratorios desde el 04/08/2015, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

1.23 Por la suma \$ 1, correspondiente al cargo ajuste de decena

Factura de venta N° 36679391

1.24 La suma de \$17.162, que corresponde al consumo periodo neto que debía ser cancelada el 03/09/2015, más los intereses moratorios desde el 04/09/2015, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

1.25 Por la suma \$3, correspondiente al cargo ajuste de decena

Factura de venta N° 36978778

1.26 La suma de \$ 16.999., que corresponde al consumo periodo neto que debía ser cancelada el 02/10/2015, más los intereses moratorios desde el 03/10/2015, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.



1.27 Por la suma \$1, correspondiente al cargo ajuste de decena.

Factura de venta N° 37277984

1.28 La suma de \$ 18.848, que corresponde al consumo periodo neto que debía ser cancelada el 03/11/2015, más los intereses moratorios desde el 04/11/2015, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

Factura de venta N° 37586828

1.29 La suma de \$ 17.203, que corresponde al consumo periodo neto que debía ser cancelada el 02/12/2015, más los intereses moratorios desde el 03/12/2015, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

Factura de venta N° . 37944915

1.30 La suma de \$ 17.320, que corresponde al consumo periodo neto que debía ser cancelada el 04/01/2016, más los intereses moratorios desde el 05/01/2016, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

Factura de venta N° . 38243180.

1.31 La suma de \$ 19.627, que corresponde al consumo periodo neto que debía ser cancelada el 02/02/2016, más los intereses moratorios desde el 03/02/2016, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

1.32 Por la suma \$3, correspondiente al cargo ajuste de decena.

Factura de venta N° . . 38551018



1.33 La suma de \$ 50.077, que corresponde al consumo periodo neto que debía ser cancelada el 04/03/2016, más los intereses moratorios desde el 05/03/2016, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

1.34 Por la suma \$1, correspondiente al cargo ajuste de decena.

Factura de venta N°. 38861767

1.35 La suma de \$ 33.477, que corresponde al consumo periodo neto que debía ser cancelada el 04/04/2016, más los intereses moratorios desde el 05/04/2016, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

1.36 Por la suma \$3, correspondiente al cargo ajuste de decena.

Factura de venta N°. 39174186

1.37 La suma de \$ 52.698, que corresponde al consumo periodo neto que debía ser cancelada el 06/05/2016, más los intereses moratorios desde el 07/05/2016, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

Factura de venta N°. 39530500

1.38 La suma de \$ 45.950, que corresponde al consumo periodo neto que debía ser cancelada el 03/06/2016, más los intereses moratorios desde el 04/06/2016, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

Factura de venta N°. 39838428



- 1.39 La suma de \$ 42.139, que corresponde al consumo periodo neto que debía ser cancelada el 27/06/2016, más los intereses moratorios desde el 28/06/2016, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

Factura de venta N°. 40171052

- 1.40 La suma de \$ 54.807, que corresponde al consumo periodo neto que debía ser cancelada el 28/07/2016, más los intereses moratorios desde el 29/07/2016, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

Factura de venta N°. 40478472

- 1.41 La suma de \$ 55.345, que corresponde al consumo periodo neto que debía ser cancelada el 29/08/2016, más los intereses moratorios desde el 30/08/2016, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

Factura de venta N°. 40822551

- 1.42 La suma de \$ 44.857, que corresponde al consumo periodo neto que debía ser cancelada el 28/09/2016, más los intereses moratorios desde el 29/09/2016, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

Factura de venta N°. 41132676

- 1.43 La suma de \$ 36.368., que corresponde al consumo periodo neto que debía ser cancelada el 31/10/2016, más los intereses moratorios desde el 01/11/2016, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.



Factura de venta N°. 41470082

1.44 La suma de \$ 30.148., que corresponde al consumo periodo neto que debía ser cancelada el 28/11/2016, más los intereses moratorios desde el 29/11/2016, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

1.45 Por la suma \$4, correspondiente al cargo ajuste de decena.

Factura de venta N°. 41762368

1.46 La suma de \$ 30.132., que corresponde al consumo periodo neto que debía ser cancelada el 26/12/2016, más los intereses moratorios desde el 27/12/2016, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

1.47 Por la suma \$3, correspondiente al cargo ajuste de decena.

Factura de venta N°. 42118510

1.48 La suma de \$ 87.184., que corresponde al consumo periodo neto que debía ser cancelada el 26/01/2017, más los intereses moratorios desde el 27/01/2017, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

Factura de venta N°. 42456805

1.49 La suma de \$ 48.162, que corresponde al consumo periodo neto que debía ser cancelada el 27/02/2017, más los intereses moratorios desde el 28/02/2017, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

1.50 Por la suma \$3, correspondiente al cargo ajuste de decena.



Factura de venta N°. 42754668

- 1.51 La suma de \$ 31.037, que corresponde al consumo periodo neto que debía ser cancelada el 24/03/2017, más los intereses moratorios desde el 25/03/2017, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

Factura de venta N°. 43133274

- 1.52 La suma de \$ 36.831, que corresponde al consumo periodo neto que debía ser cancelada el 27/04/2017, más los intereses moratorios desde el 28/04/2017, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

Factura de venta N°. 43510922

- 1.53 La suma de \$ 68.598, que corresponde al consumo periodo neto que debía ser cancelada el 25/05/2017, más los intereses moratorios desde el 26/05/2017, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

- 1.54 Por la suma \$1, correspondiente al cargo ajuste de decena.

Factura de venta N°. 43860291

- 1.55 La suma de \$ 71.013, que corresponde al consumo periodo neto que debía ser cancelada el 30/06/2017, más los intereses moratorios desde el 01/07/2017, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

- 1.56 Por la suma \$2, correspondiente al cargo ajuste de decena.



Factura de venta N°. 44477362

1.57 La suma de \$ 11.102, que corresponde al consumo periodo neto que debía ser cancelada el 28/08/2017, más los intereses moratorios desde el 29/08/2017, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

1.58 Por la suma \$4, correspondiente al cargo ajuste de decena.

Factura de venta N°. 44783850.

1.59 La suma de \$ 23.745, que corresponde al consumo periodo neto que debía ser cancelada el 27/09/2017, más los intereses moratorios desde el 28/09/2017, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

Factura de venta N°. 45148109

1.60 La suma de \$ 31.111., que corresponde al consumo periodo neto que debía ser cancelada el 27/10/2017, más los intereses moratorios desde el 28/10/2017, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

1.61 Por la suma \$5, correspondiente al cargo ajuste de decena.

Factura de venta N°. 45483468

1.62 La suma de \$ 30.458., que corresponde al consumo periodo neto que debía ser cancelada el 27/11/2017, más los intereses moratorios desde el 28/11/2017, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

1.63 Por la suma \$3, correspondiente al cargo ajuste de decena.



Factura de venta N°. 45830472

1.64 La suma de \$ 32.019., que corresponde al consumo periodo neto que debía ser cancelada el 28/12/2017, más los intereses moratorios desde el 29/12/2017, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

1.65 Por la suma \$3, correspondiente al cargo ajuste de decena.

Factura de venta N°. 46119204

1.66 La suma de \$ 26.285., que corresponde al consumo periodo neto que debía ser cancelada el 29/01/2018, más los intereses moratorios desde el 30/01/2018, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

1.67 Por la suma \$2, correspondiente al cargo ajuste de decena.

Factura de venta N°. 46493862

1.68 La suma de \$ 25.715., que corresponde al consumo periodo neto que debía ser cancelada el 28/02/2018, más los intereses moratorios desde el 01/03/2018, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

1.69 Por la suma \$2, correspondiente al cargo ajuste de decena.

Factura de venta N°. 46826431

1.70 La suma de \$ 18.901., que corresponde al consumo periodo neto que debía ser cancelada el 28/03/2018, más los intereses moratorios desde el 29/03/2018, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

1.71 Por la suma \$1, correspondiente al cargo ajuste de decena.



Factura de venta N°. 47146234

- 1.72 La suma de \$ 19.261., que corresponde al consumo periodo neto que debía ser cancelada el 27/04/2018, más los intereses moratorios desde el 28/04/2018, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

Factura de venta N°. 47507782.

- 1.73 La suma de \$ 18.627., que corresponde al consumo periodo neto que debía ser cancelada el 28/05/2018, más los intereses moratorios desde el 29/05/2018, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

- 1.74 Por la suma \$3, correspondiente al cargo ajuste de decena.

Factura de venta N°. 47820657.

- 1.75 La suma de \$ 19.397., que corresponde al consumo periodo neto que debía ser cancelada el 27/06/2018, más los intereses moratorios desde el 28/06/2018, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

Factura de venta N°. 48185138.

- 1.76 La suma de \$ 31.114., que corresponde al consumo periodo neto que debía ser cancelada el 27/07/2018, más los intereses moratorios desde el 28/07/2018, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

- 1.77 Por la suma \$3, correspondiente al cargo ajuste de decena.

Factura de venta N°. 48510023



- 1.78 La suma de \$ 23.830., que corresponde al consumo periodo neto que debía ser cancelada el 27/08/2018, más los intereses moratorios desde el 28/08/2018, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

Factura de venta N°. 48869502

- 1.79 La suma de \$ 14.646., que corresponde al consumo periodo neto que debía ser cancelada el 01/10/2018, más los intereses moratorios desde el 02/10/2018, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

- 1.80 Por la suma \$3, correspondiente al cargo ajuste de decena.

Factura de venta N°. 49176916

- 1.81 La suma de \$ 687., que corresponde al consumo periodo neto que debía ser cancelada el 01/10/2018, más los intereses moratorios desde el 02/10/2018, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

- 1.82 Por la suma \$2, correspondiente al cargo ajuste de decena.

Factura de venta N°. 49528220

- 1.83 La suma de \$ 1.147., que corresponde al consumo periodo neto que debía ser cancelada el 28/11/2018, más los intereses moratorios desde el 29/11/2018, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

- 1.84 Por la suma \$3, correspondiente al cargo ajuste de decena.

Factura de venta N°. 49820039



1.85 La suma de \$ 689., que corresponde al consumo periodo neto que debía ser cancelada el 26/12/2018, más los intereses moratorios desde el 27/12/2018, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

1.86 Por la suma \$1, correspondiente al cargo ajuste de decena.

Factura de venta N°. 50232077.

1.87 La suma de \$ 5., correspondiente al cargo ajuste de decena, que debía ser cancelada el 04/02/2019, más los intereses moratorios desde el 05/02/2019, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

Factura de venta N°. 50552532.

1.88 La suma de \$ 5., correspondiente al cargo ajuste de decena, que debía ser cancelada el 28/02/2019, más los intereses moratorios desde el 01/02/2019, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

Factura de venta N°. 50918788

1.89 La suma de \$ 233., que corresponde al consumo periodo neto que debía ser cancelada el 03/04/2019, más los intereses moratorios desde el 04/04/2019, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

1.90 Por la suma \$1, correspondiente al cargo ajuste de decena.

Factura de venta N°. 51291482



1.91 La suma de \$ 234., que corresponde al consumo periodo neto que debía ser cancelada el 06/05/2019, más los intereses moratorios desde el 07/05/2019, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

1.92 Por la suma \$2, correspondiente al cargo ajuste de decena.

Factura de venta N°. 51611486

1.93 La suma de \$ 3., correspondiente al cargo ajuste de decena que debía ser cancelada el 29/05/2019, más los intereses moratorios desde el 30/05/2019, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

Factura de venta N°. 51980964

1.94 La suma de \$ 22.191., que corresponde al consumo periodo neto que debía ser cancelada el 28/06/2019, más los intereses moratorios desde el 29/06/2019, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

Factura de venta N°. 52324957

1.95 La suma de \$ 237., que corresponde al consumo periodo neto que debía ser cancelada el 05/08/2019, más los intereses moratorios desde el 06/08/2019, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

Factura de venta N°. 52666917

1.96 La suma de \$ 4., correspondiente al cargo ajuste de decena que debía ser cancelada el 29/08/2019, más los intereses moratorios desde el 30/08/2019, a



la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

Factura de venta N°. 62358760

- 1.97 La suma de \$ 5., correspondiente al cargo ajuste de decena que debía ser cancelada el 29/11/2019, más los intereses moratorios desde el 30/11/2019, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

El anterior pago lo deberá sufragar la parte demandada dentro de los cinco (05) días siguientes a la notificación de este auto, se advierte sobre el término legal de diez (10) días que tiene para formular excepciones.

SEGUNDO: La condena en costas se hará en su oportunidad.

TERCERO. - Notifíquese este auto a la parte demandada conforme lo estipulado en el Código General del Proceso y Ley 2213 del 13 de junio de 2022.

CUARTO: RECONOCER personería jurídica al Dr. JULIO CESAR CASTRO VARGAS, para actuar como apoderado judicial de la entidad demandante, conforme a los términos del memorial poder adjunto.

Notifíquese.

**ALMADORIS SALAZAR RAMÍREZ**  
Jueza